



CIRCULAR CONJUNTA No. **037** DE 2020

**(04 DICIEMBRE DE 2020)**

**PARA:** ALCALDES Y ALCALDESAS LOCALES, COORDINADORES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PROFESIONALES ENCARGADOS DE PLANEACIÓN DE LAS ALCALDÍAS LOCALES, SECRETARIOS DE DESPACHO E INTEGRANTES DE CONSEJOS DE PLANEACIÓN LOCAL.

**DE:** ADRIANA CÓRDOBA  
Secretaria Distrital de Planeación

LUÍS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO  
Secretario Distrital de Gobierno

ALEXANDER REINA OTERO  
Director General del IDPAC

**ASUNTO:** Modificación al cronograma establecido en la Circular Conjunta 036 de 2020, para la realización de la Segunda Fase de Presupuestos Participativos e implementación de la plataforma de Gobierno Abierto de Bogotá, y otras disposiciones para garantizar el derecho a la participación ciudadana y mitigar el riesgo con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) en Bogotá, D.C

Respetados(as) señores(as):

La Coordinación General de Presupuesto Participativo emitió la Circular Conjunta 034 de 2020, modificadora de la Circular Conjunta 033 de 2020, para la realización de la Segunda Fase de Presupuestos e implementación de la plataforma de Gobierno Abierto de Bogotá, y otras disposiciones para garantizar el derecho a la participación ciudadana y mitigar el riesgo con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) en Bogotá, D.C.

Posteriormente la circular Conjunta 036 del 2020 modificó la Circular Conjunta 034 de 2020, en lo referente a las etapas del cronograma establecido para la segunda fase del proceso.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Particularmente, la presente Circular modifica la Circular Conjunta 036 de 2020 en lo que corresponde a las fechas definidas para la Etapa de Priorización y Votación, así como para la Etapa de Consolidación y elaboración el Acta de Acuerdos Participativos.

ETAPA	FECHA	RESPONSABLE
<p><b>Priorización y Votación</b></p> <p>Respetando la estructura presupuestal del componente presupuesto participativo de los Planes de Desarrollo Local y sus planes plurianuales de inversión, en esta etapa, los ciudadanos podrán priorizar las propuestas elegibles de inversión para el año 2021, usando una billetera digital para apoyar las de su preferencia, de acuerdo con las reglas definidas en los lineamientos generales de Presupuestos Participativos. Adicionalmente las alcaldías locales facilitarán un proceso de priorización presencial complementario.</p> <p>Se cargará la billetera digital de los ciudadanos y los valores máximos con los que los ciudadanos pueden apoyar las propuestas, atendiendo los lineamientos de presupuestos participativos. Además, desarrollarán una estrategia de comunicación para promocionar las propuestas viabilizadas para priorización.</p> <p>El IDPAC coordinará con las entidades que integran la Comisión Intersectorial de Participación, el desarrollo de estrategias para promocionar las propuestas relacionadas con su sector y promover la participación de sus grupos de interés o beneficiarios que se hayan registrado en la plataforma. Además, debe desarrollar estrategias específicas para promover la participación de los jóvenes, las etnias, las mujeres y los colectivos y organizaciones de género, que se hayan registrado en la plataforma.</p> <p>La Secretaría Distrital de Gobierno, a su vez, desarrollará estrategias específicas para promover la</p>	<p>Del 7 al 20 de diciembre</p>	<p>Alcaldías Locales, Entidades Distritales SDG, SDP, IDPAC</p>



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

<p>participación de la ciudadanía pertenecientes a grupos étnicos, organizaciones religiosas, defensores de derechos humanos, actores y organizaciones sociales participantes en protestas y movilizaciones físicas o digitales, que se haya registrado en la plataforma. Además, desarrollará estrategias para invitar directamente a los ciudadanos inscritos por localidad a participar, con las Alcaldías Locales.</p>		
<p><b>Consolidación y elaboración Acta de Acuerdos Participativos</b></p> <p>Finalizada la etapa de Priorización y Votación, la Plataforma de Gobierno Abierto de Bogotá publicará los resultados de las decisiones ciudadanas, los cuales serán puestos a disposición de la Coordinación General de Presupuestos Participativos, las Alcaldías Locales, los CPL, los Comisionados de los Encuentros Ciudadanos y los delegados de la ciudadanía definidos en las Asambleas Temáticas para la elaboración y difusión de las Actas de Acuerdos Participativos.</p>	<p>Del 21 al 23 de diciembre</p>	<p>Alcaldías Locales, Coordinación General de Presupuestos Participativos, Entidades Distritales, CPL, Comisionados ciudadanos Fase 1 y delegados de la ciudadanía participante en la fase 2</p>

Cordialmente,

  
**ADRIANA CORDOBA**  
 Secretaria Distrital de Planeación

  
**LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO**  
 Secretario Distrital de Gobierno

  
**ALEXANDER REINA OTERO**  
 Director General IDPAC



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**



Elaboró:      Giovani Flórez Andrade - Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local - SDP *f*  
                  Jorge Humberto López- Subdirección de Promoción de la Participación – IDPAC  
                  Lizeth Palacios Rueda – Subdirección de Promoción de la Participación – IDPAC  
                  Jaime Andrés Salazar – Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación – IDPAC  
                  Laura María Quiroz López – Asesora de Despacho - SDG  
                  Liliana Agudelo - Dirección para la Gestión del Desarrollo Local – SDG  
Revisó:       Pedro Antonio Bejarano Silva – Subsecretario de Planeación de la Inversión - SDP *Bejarano*  
                  José David Riveros Namen - Subsecretario de Gestión Local - SDG  
                  Donka Atanassova - Subdirectora de Promoción a la Participación - IDPAC  
                  Manuel Calderón Ramírez – Director para la Gestión del Desarrollo Local – SDG  
                  Mónica Marcela Montilla – Directora de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local - SDP *Monica Montilla*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.